

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3608

SANTIAGO, 13 DIC 2012

VISTOS:

- a) La necesidades del Parque Metropolitano de Santiago de contratar por trato directo a la empresa de Transporte Millantue Limitada, para los días 01, 02, 08 y 09 de septiembre 2012, por termino de concesión de la Empresa Funicular S.A.;
- b) El Memorándum N° 55 de fecha 24 de agosto de 2012, que cuenta con el V°B° del Director del Parque Metropolitano de Santiago, por el cual el Jefe del Departamento Finanzas, solicita autorización para realizar trato directo con la empresa Transporte Millantue Limitada, por el servicio de buses para traslado de usuarios desde Pío Nono hasta la Cumbre los días 01, 02, 08 y 09 de septiembre del 2012;
- c) La Factura de Venta y Servicios No Afecta o Exento de I.V.A. N° 14987 de fecha 31 de octubre del 2012, de la Empresa **Transportes Millantue Ltda.**, por un monto de \$ 2.400.000.-(dos millones cuatrocientos mil pesos), por servicio especial de transporte días 01, 02, 08 y 09 y 30 de septiembre 2012;
- d) La Resolución Exenta N° 490, de fecha 30 de marzo de 2012, que Acúdase al Trato Directo, por el Servicio de Transporte y Traslado de funcionarios del Parque Metropolitano de Santiago;
- e) La Resolución Exenta N° 689, de fecha 04 de mayo de 2012, que modifica los Resuelvo N° 12 y 14 de la Resolución Exenta N° 490, de fecha 30 de marzo de 2012;
- f) La Resolución Exenta N° 963, de fecha 11 de junio de 2012, que ratifica contrato por el Servicio de Transporte y Traslado de funcionarios del Parque Metropolitano de Santiago, de fecha 02 de abril 2012;
- g) La Ley N° 20.557 de fecha 15 de diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2012;
- h) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- i) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 47 del 12 de septiembre de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 17 del 10 de Enero de 2012, del Parque Metropolitano de Santiago;

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere contratar servicios conexos con la empresa Transporte Millantue Ltda, para el traslado de usuarios los días 01, 02, 08 y 09 de septiembre del 2012, por término de la concesión de la Empresa Funicular S.A.;
- b) Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y en el Artículo 10, numero 7, letra a) de su Reglamento, procede el trato directo con la empresa Transporte Millantue Limitada, dado que se cumple con lo señalado en la letra a) "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo por el que procede a un nuevo Proceso de Compra, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM ", por lo tanto:

RESUELVO:

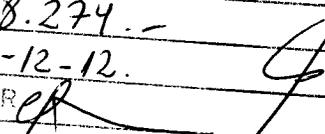
- 1º Acúdase y contrátese por trato directo a la empresa, **TRANSPORTE MILLANTUE LIMITADA, RUT 77.325.660-8**, por el servicio que a continuación se señala.

Pagos Ejecución 2012							
Centro de Costo	Item	Empresa	Rut	Factura N°	fecha factura	Monto a cancelar	Observaciones
Depto. Administrativo	22.08.007	Transporte Millantue Ltda.	77.325.660-8	14897	31-10-12	\$ 2.400.000.-	Servicio de transporte Especial dias 01, 02, 08 y 09 de septiembre 2012 (total vueltas 96)

- 2º Sanciónese el pago, por servicio de Transporte Especial los días 01, 02, 08 y 09 de septiembre 2012, a la empresa **TRANSPORTE MILLANTUE LIMITADA, RUT. 77.325.660-8**, por la suma **\$ 2.400.000.-**. (dos millones cuatrocientos mil pesos), exento de I.V.A.
- 3º Autorícese al Departamento Finanzas a pagar a la empresa citada en el Resuelvo N° 1, hasta la suma de \$ 2.400.000.-. (dos millones cuatrocientos mil pesos).
- 4º Déjese establecido que dicha Resolución debe ser publicada mediante el sistema Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

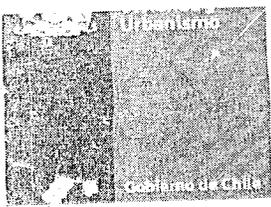
POR ORDEN DEL DIRECTOR

MONTO	2.400.000.-
C. COSTO	Administrativo
ITEM	22.08.007.-
ID. SIGFE	18.274.-
FECHA	12-12-12.
VºBº REVISOR	


VICTOR LARA LOYOLA
Ingeniero (E) Adm. de Empresa
Jefe Departamento Finanzas (S)
Parque Metropolitano de Santiago


MMV/MHN/VLL/jcl.
DIVISION JURIDICA
DEPARTAMENTO FINANZAS
SECCION CONTABILIDAD
SECCION PRESUPUESTO

DISTRIBUCIÓN: División Adm. Finanzas y Operaciones; Depto. Finanzas (c/a); División Jurídica (c/a); Sección Contabilidad. (c/originales); Presupuesto (c/a); Oficina de Partes (c/a); Archivo.



[Handwritten signature]



MEMO N° 55

MAT.: Solicita autorización para contratar por Trato Directo a empresa que se indica.

SANTIAGO, 24 AGO. 2012

A : MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

DE : JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

Informo a usted que los días 01, 02, 08 y 09 de Septiembre de 2012 se encontrará suspendido el Servicio de Funicular en PMS, lo anterior radica en que se ha puesto término al actual contrato de concesión que se mantenía con la Empresa Funicular S.A.

La ausencia de dicho servicio generará un nivel relevante de molestia de nuestros usuarios, razón por la cual resulta indispensable dar pronta solución a este problema.

A mayor abundamiento, en la actualidad el servicio de Funicular es el único medio de transporte que permite trasladar a nuestros usuarios en nuestras dependencias desde Pio Nono hasta Sector Cumbre, por ello se hace imprescindible contar un servicio de buses que permita cumplir con este requerimiento.

Dado lo anterior y, de acuerdo a lo establecido en el Art. N°08 letra G de la Ley N° 19.886 y en el Art. N° 10 N°07 letra a) de su reglamento, solicito a usted autorizar contratar por Trato Directo a Empresa de Transportes Millantue Limitada, quien en la actualidad mantiene el contrato de transportes de funcionarios, a modo de que dicha empresa disponga el servicio de buses para realizar dicho traslado de usuarios.



[Handwritten signature]
MAURICIO NUÑEZ ROGAS
Ingeniero Comercial
Jefe Departamento Finanzas

- [Handwritten signature]*
DISTRIBUCIÓN:
• Destinatario
• Archivo

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DIRECCION
RECIBIDO
FECHA : 30 DIC. 2012
N° INGRESO : 3020

**PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
TRANSPORTES
MILLANTUE LTDA.**



Excelencia en Servicio y Tecnología

TRANSPORTE DE PERSONAL

Transporte de Pasajeros
Traslado de Personal, Viajes
Ocasionales, Servicios Especiales
Casa Matriz: Santa Josefina N° 9131 - La Cisterna
Sucursal: Avda. Padre Hurtado N° 9683 - El Bosque
Fonos: 558 1001 - 527 05 07 - 558 4326
www.millantour.cl

R.U.T.: 77.325.660 - 8
FACTURA DE VENTA Y SERVICIOS
NO AFECTA O EXENTO DE I.V.A.

N° 14987

S.L. • SANTIAGO SUR

SEÑOR(ES) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO		DIA 31	MES 10	AÑO 2012
DIRECCION PIO NONO 450		COMUNA SANTIAGO	CIUDAD SANTIAGO	
R.U.T. 61809000-0	GIRO	FONO 7301323		
CONDICIONES DE PAGO CONTADO	ORDEN DE COMPRA N°	GUIA N°		

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<p>SERVICIO ESPECIAL REALIZADOS MES DE SEPTIEMBRE 2012 SUBIR A LA CUMBRE</p> <p>DETALLE ADJUNTO</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p>PARQUE METROPOLITANO DE STGO. OFICINA DE PARTES Fecha Ingreso 19 NOV 2012 N° Folio 231 N° Reg. 1912 Fecha Salida 1° Destino Contador Librol 2° Destino 3° Destino Trámite</p> </div> <p>SONDOS MILLONES CUATRO CIENTOS MIL</p>	2.400.000	2.400.000
ACUSE DE RECIBO		TOTAL \$ 2.400.000	

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DIRECTOR

Nombre: _____ Fecha: _____
C.I.: _____ Firma _____
Recinto: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicios(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

DOMINGO SILVA FLORES - R.U.T.: 3.808.897-8 - MELANIA 9984 - FONOFAX: 558 7289 - EL BOSQUE, STGO.

ORIGINAL: CLIENTE



SERVICIOS ESPECIALES SEPTIEMBRE 2012
 PARQUE METROPOLITANO

DIA	CANT	ORIGEN	DESTINO	MAQ	VUELTAS	VALOR X VUELTA	TOTAL VALOR
1	1	PIO NONO	DAR VUELTAS TODO EL DIA A LA I FBYS-62		14	25,000	350,000
1	1	PIO NONO	DAR VUELTAS TODO EL DIA A LA I YG-1199		13	25,000	325,000
2	1	PIO NONO	DAR VUELTAS TODO EL DIA A LA I BHXY-87		12	25,000	300,000
2	1	PIO NONO	DAR VUELTAS TODO EL DIA A LA I YG-1199		13	25,000	325,000
8	1	PIO NONO	DAR VUELTAS TODO EL DIA A LA I YG-1199		12	25,000	300,000
8	1	PIO NONO	DAR VUELTAS TODO EL DIA A LA I YG-1200		11	25,000	275,000
9	1	PIO NONO	DAR VUELTAS TODO EL DIA A LA I YG-1199		11	25,000	275,000
9	1	PIO NONO	DAR VUELTAS TODO EL DIA A LA I DVTS-77		10	25,000	250,000
			TOTAL		96		

TOTAL SERV PARQUE METROPOLITANO SEPTIEMBRE 2012 2,400,000

El Bosque, SEPTIEMBRE del 2012

Rossana Morchio C.
 FACTURACION
 TRANSPORTES MILLANTUE LTDA.